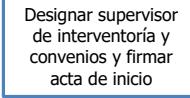


Objetivo	PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y CONVENIOS			Código: GP-Pc035	
Objetivo	PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y CONVENIOS			Versión: 8	
Objetivo	PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y CONVENIOS			Fecha: 11/07/2019	
Ítem	Descripción (Actividad y/o Tarea)	Cargo responsable	Tiempo de la actividad	Registros y/o Documentos	Observaciones
1		Director de Gestión Contractual Director de Interventoría	Revisar modalidad de contratación y realizar seguimiento al proceso de contratación	GP-Pc-051. Elaboración y legalización de contratos y convenios	<p>El Director correspondiente recibe carta de viabilidad emitida por el mecanismo de viabilización; para lo cual se revisa toda la documentación relacionada con el proyecto y se procede a solicitar la respectiva contratación de obra e interventoría de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de <i>GC-Pc-051. Elaboración y legalización de contratos y convenios</i>.</p> <p>Cuando la modalidad de contratación es un convenio, la Dirección correspondiente realiza seguimiento al proceso de contratación y con el apoyo de su equipo de trabajo le solicita al Municipio o al Prestador la documentación requerida para suscribir dicho convenio.</p>
2		Director de Interventoría	Tiempo máximo: Un (1) mes (Para convenios y/o contratos directos de la empresa)	<ul style="list-style-type: none"> • GP-F085. Acta de Inicio • GP-F 069 Seguimiento a proyectos contratados de inversión y pre inversión 	<p>El Director designa a un profesional como supervisor de los contratos de interventoría de obra y convenios.</p> <p>En cualquier caso, la designación del supervisor se hace una vez las pólizas se encuentran aprobadas.</p> <p>Para efectos del convenio, en caso de que lo contemple la minuta, la fecha de inicio suscribirá posterior a la fecha de aprobación de las pólizas.</p> <p>Para el caso de contratos derivados, el supervisor es el responsable de realizar seguimiento al proceso de contratación de obra por parte del municipio o prestador.</p> <p>Una vez se cuenta con el contrato suscrito y las pólizas aprobadas, el Supervisor asignado, se responsabiliza de realizar el cierre de los proyectos al <i>GP-F269. Seguimiento a proyectos contratados de inversión y pre inversión</i>. Al igual hará seguimiento a la actualización de los avances del proyecto en el mismo sistema por parte de la Interventoría.</p>

 <p>PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y CONVENIOS</p>	PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y CONVENIOS			Código: GP-Pc035
				Versión: 8
				Fecha: 11/07/2019
Objetivo	Alcance	Área o dependencia responsable	Generalidades, observaciones o políticas.	
<p>Garantizar que las actividades de supervisión a la intervención de obra y convenios se realice de manera eficiente.</p>	<p>Inicia con la solicitud de contratación de obra e intervención y finaliza con obras entregadas a satisfacción.</p> <p>No aplica para dotaciones (compactadores y otros).</p>	<p>Dirección de Interventoría</p>	<p>La Dirección de Interventoría con el apoyo de la Dirección de Estructuración de Proyectos elabora la solicitud de contratación de obra e intervención y tramitan la aprobación del Subgerente Técnico para su posterior radicación en la Dirección de Gestión Contractual.</p>	
Ítem	Descripción (Actividad y/o Tarea)	Cargo responsable	Tiempo de la actividad	Registros y/o Documentos Observaciones
3	<p>Realizar reunión de apertura del proyecto</p>	Director de Interventoría	<p>Tiempo máximo: Un (1) mes</p>	<ul style="list-style-type: none"> PDE-F006. Acta de reunión y/o GP-F086. Acta de reunión Inicial <p>Se deberá realizar la socialización del proyecto con la comunidad, a la cual deberá asistir el representante de la administración municipal, interventor y contratista y cuando se requiera, un representante de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.</p> <p>Nota: Para los convenios se realizará la socialización un vez suscrito el contrato de obra y contrato de intervención.</p>
4	<p>Supervisar la intervención</p>	Supervisor	<p>Revisión y seguimiento a la gestión de los supervisores por parte de los Directores</p> <p>Tiempo máximo: Depende de los tiempos establecidos para cada contrato de obra e intervención</p>	<p>GP-F104 Formato de ejecución.</p> <p>GP-F093 Informe semanal de intervención.</p> <p>GP-F094 Informe Mensual de Interventoría.</p> <p>GP-F099 Acta de pago parcial o final.</p> <p>GP-F282 Acta de pago parcial o final intervención.</p> <p>GP-F317 Lista de chequeo para entregas de actas y liquidación de contratos (obras e intervención)</p> <p>El Profesional asignado supervisa la gestión realizada por la intervención mediante los informes semanales (GP-F093 Informe semanal de intervención.) y mensuales (GP-F094 Informe Mensual de Interventoría.) presentados por el interventor, de acuerdo a las condiciones contractuales y Manual de Supervisión e Interventoría.</p> <p>De igual manera los profesionales que tienen a su cargo la supervisión de contratos de intervención remitirán a la carpeta correspondiente los informes semanales y/o mensuales de intervención.</p> <p>De acuerdo a la forma de pago de los contratos se tramitan las cuentas parciales y/o finales de intervención y obra de acuerdo a lo establecido en el GF-Pc-042. Autorización de pago de cuentas FIA, procedimiento que se encuentra a cargo de la Dirección Financiera.</p> <p>Para el control y seguimiento del cumplimiento con los requisitos exigidos al contratista. Este debe emplearse en cada uno de los pagos realizados como se especifica en el formato GP-F317.</p>

Objetivo	Alcance	Área o dependencia responsable	Generalidades, observaciones o políticas.
Garantizar que las actividades de supervisión a la intervención de obra y convenios se realice de manera eficiente.	<p>Inicia con la solicitud de contratación de obra e intervención y finaliza con obras entregadas a satisfacción.</p> <p>No aplica para dotaciones (compactadores y otros).</p>	Dirección de Interventoría	<p>La Dirección de Interventoría con el apoyo de la Dirección de Estructuración de Proyectos elabora la solicitud de contratación de obra e intervención y tramitan la aprobación del Subgerente Técnico para su posterior radicación en la Dirección de Gestión Contractual.</p>

Ítem	Descripción (Actividad y/o Tarea)	Cargo responsable	Tiempo de la actividad	Registros y/o Documentos	Observaciones
5	 <pre> graph TD A[Entregar obra y liquidar contratos de obra, convenio e intervención] --> B[FIN] </pre>	Supervisor	<p>Tiempo máximo: Hasta treinta (30) meses a partir de la fecha de terminación contractual.</p>	GP-F100 Acta de terminación del contrato. GP-F099 Acta de pago parcial o final. GP-F096. Acta de liquidación bilateral. Cuentas de cobro o	<p>final y liquidación de obra, según requerimientos contractuales y documentos soporte.</p> <p>Con base en la liquidación del contrato de Obra, el Supervisor debe elaborar el acta de liquidación del Convenio Interadministrativo para revisión y aprobación de la Dirección de Gestión Contractual.</p> <p>Posterior a la liquidación del contrato de obra, el supervisor debe elaborar el acta de liquidación del contrato de intervención para revisión y aprobación de la Dirección de Gestión Contractual.</p> <p>El supervisor tramita los pagos finales de obra e intervención, según condiciones contractuales.</p>

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	OBSERVACIONES
0	5/04/2012	Versión inicial	No aplica
1	10/08/2015	Se ajustaron actividades, tiempos y responsables	No aplica
2	3/09/2015	Se incorpora el cierre al sistema AQUACUN y base de datos de seguimiento a proyectos de inversión y pre inversión.	No aplica
3	11/08/2016	Cambio de Imagen Corporativa	No aplica
4	14/10/2016	Se ajustaron actividades, tiempos y responsables	No aplica
5	1/09/2017	Se ajustaron actividades	No aplica
6	30/04/2018	Reestructuración del documento inicial, con los cambios presentados en la actualización de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015	No aplica
7	10/07/2018	Se realizó actualización al procedimiento con el fin de incluir formato faltante en una de las actividades.	No aplica
8	11/07/2019	se realizó actualización al procedimiento con el fin de aclarar en las observaciones cuando es convenio o contrato en la actividad de socialización.	No aplica

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
-----------------	---------------	---------------



**PROCEDIMIENTO
SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y CONVENIOS**

Código: GP-Pc035
Versión: 8
Fecha: 11/07/2019

Objetivo	Alcance	Área o dependencia responsable	Generalidades, observaciones o políticas.		
Garantizar que las actividades de supervisión a la intervención de obra y convenios se realice de manera eficiente.	Inicia con la solicitud de contratación de obra e intervención y finaliza con obras entregadas a satisfacción. No aplica para dotaciones (compactadores y otros).	Dirección de Interventoría	La Dirección de Interventoría con el apoyo de la Dirección de Estructuración de Proyectos elabora la solicitud de contratación de obra e intervención y tramitan la aprobación del Subgerente Técnico para su posterior radicación en la Dirección de Gestión Contractual.		
Ítem	Descripción (Actividad y/o Tarea)	Cargo responsable	Tiempo de la actividad	Registros y/o Documentos	Observaciones
	Nombre: Catalina Medina Hernández Cargo: Subgerente Técnico Área: Subgerencia Técnica Firma: _____		Nombre: Edna Lara Cargo: Directora de Planeación Firma: _____		Nombre: Catalina Medina Hernández Cargo: Subgerente Técnico Firma: _____
	Nombre: Luisa Gonzalez Garzon Cargo: Apoyo de Gestión Área: Dirección de Planeación Firma: _____				